



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.

226

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, quince de junio de dos mil veintiuno.

2006-400

Agréguese al proceso el anterior escrito remitido por la Fiduprevisora, y entérese de su contenido a la parte ejecutante, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFIQUESE.


ROSA EMILIA SOTO BURITICA.
JUEZ.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS No _____ fijados hoy _____ en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m. _____ La secretaria
